

### **Dimensión Humana del efecto de las armas pequeñas: La perspectiva de género**

Carmen Rosa de León Escribano, IEPADES, Guatemala

Mi nombre es Carmen Rosa de León Escribano, y represento al Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES) de Guatemala. Formamos parte de la red de IANSA.

La proliferación de las armas pequeñas y ligeras potencia la inequidad entre hombres y mujeres; niñas y niños. Igualmente, contribuye a establecer una violencia basada en género en muchos países alrededor del mundo, sobre todo en aquellos que actualmente se encuentran sumidos en la guerra. Así mismo en aquellos países que han superado conflictos armados de larga duración, como el caso de Guatemala, la proliferación de armas de fuego provoca una situación de precaria gobernabilidad, que afecta la consolidación de la paz y el desarrollo equitativo. Actualmente en Centroamérica, el impacto de las muertes por armas de fuego se equipara en cantidad y costo económico a las cuotas alcanzadas durante los periodos de enfrentamiento interno.

La Organización Mundial de la Salud estima que el 90% de las víctimas de las armas de fuego son hombres, en especial jóvenes. Este es el caso en Centroamérica donde diariamente mueren jóvenes entre 16 y 25 años.

Las estadísticas en términos generales no reflejan la violencia directa e indirecta que sufren las mujeres por causa de las armas de fuego. Las mujeres rara vez son poseedoras de las armas, sin embargo si son víctimas diarias de las mismas y esta tendencia se está incrementando. La ausencia de legislación específica y los patrones culturales provocan que los delitos de violencia contra la mujer permanezcan invisibilizados en los sistemas de administración de justicia de la mayor parte de países. Este problema se agrava en poblaciones multiculturales como el caso de Guatemala, donde la mujer indígena es doblemente discriminada, por ser mujer y por ser indígena.

La correlación de aumento de muerte de mujeres con el incremento de la proliferación de las armas de fuego en las sociedades, es indiscutible. Cada año las mujeres mueren más y cada vez más mueren a causa de las armas de fuego. Las muertes de las mujeres en Guatemala y otros países de la región, son en sus tres cuartas partes producto de las armas de fuego y muchas de ellas trágicamente acompañadas de mutilaciones y torturas. Hay cinco veces más probabilidad que los problemas familiares se conviertan en letales para las mujeres, si existe un arma de fuego en el hogar. Lo anterior sin contar con el hecho de que las mujeres y sus dependientes son las principales víctimas en términos de desarrollo y seguridad cuando el compañero muere, es herido o queda físicamente inhabilitado por un arma de fuego.

Si bien crece el reconocimiento que el análisis desde la perspectiva de género contribuye a iniciativas más efectivas de desarme y procesos de control de armas, así como, a la reducción de la violencia en general, el POA no desarrolla a profundidad esta perspectiva. La escasa referencia al género en los discursos de los gobiernos en la implementación del mismo refleja la necesidad de los países de establecer con más precisión los costos de la violencia causada por las armas de fuego y como se traduce esta en las vidas de jóvenes, mujeres, niños y niñas en forma específica.

En los países centroamericanos la disponibilidad de armas de fuego provenientes del mercado legal e ilegal y su uso por parte de las pandillas juveniles eleva cada día la muerte de jóvenes, hombres y mujeres. Mi país, Guatemala, uno de los más golpeados por la muerte sistemática de jóvenes y mujeres se resiste sin embargo a adoptar una visión polarizada del tratamiento de los problemas de la violencia armada, centrada exclusivamente en el uso de la fuerza. En un esfuerzo conjunto de instituciones y organizaciones no gubernamentales, se ha propuesto programas alternativos que se dirigen a atacar las causas fundamentales de la violencia armada juvenil, tales como el acceso a la educación y al trabajo, así como, el desmontaje de patrones culturales asociados al ejercicio de la masculinidad, que convierte a los jóvenes en víctimas y victimarios mayoritarios de nuestras sociedades. Por otra parte se impulsa, también en una alianza entre Estado y sociedad civil, un Pacto para la Seguridad de las Mujeres.

Naciones Unidas no ha permanecido ajena al tema de género y violencia. En la Cumbre Mundial de Septiembre del 2005, todos los Jefes de Estado hicieron un llamado para terminar con la impunidad que persiste en relación a la violencia contra la mujer, e instaron a erradicar políticas y prácticas de discriminación contra la misma. En esa línea se ha dado seguimiento por parte del Sistema de NU y algunos países a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad que llama a una participación equitativa y a la inclusión de mujeres en todos los esfuerzos de mantener y promover la paz y la seguridad. En el 2005 la Primera Comisión de la Asamblea General de NU aprobó una resolución sobre los impactos humanitarios y en el desarrollo que tienen las armas de fuego. En esta resolución los Estados acordaron:

- Tomar cuenta del rol que mujeres y grupos de mujeres pueden jugar en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)
- Incluir las necesidades de mujeres y niñas combatientes y sus dependientes en los Programas de DDR
- Promover y proteger los derechos y bienestar de los niños y niñas en los conflictos armados

Las organizaciones involucradas en IANSA vemos una oportunidad para los Estados de consolidar el progreso y reconocimiento de la perspectiva de género en la próxima fase del proceso de UN sobre el control de las armas pequeñas. De esa cuenta recomendamos a los Estados:

- Establecer mecanismos para asegurar la participación equitativa de hombres y mujeres en el diseño, desarrollo e implementación de las políticas para la erradicación y control de la proliferación de las armas de fuego, así como en las estrategias de prevención de la violencia armada.
- Desarrollar mecanismos en la legislación nacional para impedir el acceso a las armas o retirar las mismas de la posesión por parte de aquellas personas involucradas en hechos de violencia intrafamiliar.
- Promover la equidad de género en la resolución de conflictos y los procesos de paz. Las mujeres han jugado un rol activo en la construcción de la paz, tal el caso de la Premio Nóbel de mi país, Rigoberta Menchú. Sin embargo las mujeres suelen estar ausentes en las mesas de negociación y en

la implementación de las estrategias de la misma. En el caso de NU solo 4 de 61 enviados y Representantes Especiales para el establecimiento de la paz, han sido mujeres.

- Asegurar que los programas de DDR tomen en cuenta las necesidades diferentes de los excombatientes, mujeres y hombres y de sus dependientes, tal y como establece el Punto 13 de la Resolución 1325 de Consejo de Seguridad.